



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (01 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 498

CIUDAD Y FECHA	01 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	REMOCIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE	GLORIA OLIVA CASTRO QUINTERO
DEMANDADO	ILIA QUINTERO DE CASTRO
RADICADO	865683184001-2020-00026-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que en cumplimiento de auto que antecede, la doctora Luz Dary Solarte Acosta, allega Informe de Valoración de Apoyos a favor de Cielo Oneyda Castro Quintero, emitido por la entidad FADIS COLOMBIA.

Incorpórese al expediente en los términos del artículo 109 del C.G.P.

En consecuencia, se corre traslado del informe de Valoración de apoyos que reposa a índice 44 del expediente digital, por el término de 10 días, para que las partes se pronuncien al respecto si lo consideran pertinente. Quienes ya cuentan con el Link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cd223b00b92a627d61b002f36084b0288d538deaaf11137e5b57a2684e5544b**

Documento generado en 01/06/2022 01:14:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>